



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de marzo de 2019

Expediente N° 21.052/10.-

**RESOLUCIÓN N° 020-2019 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en un cargo de Profesor TP2 - 24 UH (reducido a TP4-12UH) de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA de 1er. Año de este Instituto, en virtud de haber sido designada en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la Facultad de Cs. Naturales; atento a que corresponde su consideración y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 5°, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) a la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ en un cargo de Profesor TP2 - 24 UH (reducido a TP4-12UH) de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA de 1er. Año de este Instituto, a partir del 13 de marzo del año en curso y mientras se desempeñe en el cargo de Profesor Regular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se otorga con cargo al Artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a la Dra. Martínez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I.E.M. UNCSA

  
Mg. Hector Equilveto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA